



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003- 2020-MDM

Morales, 02 de Enero del 2020.

VISTO:

La **Resolución de Alcaldía 301-2019-MDM**, de fecha 02 de Octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los órganos de gobierno locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 301-2019-MDM** de fecha 02 de Octubre del 2019, se Encarga a la **CPC. GRACE PATRICE NAVARRO CUBAS**, el cargo de **Sub Gerente de Administración y Finanzas** de la Municipalidad Distrital de Morales.

Que, en el Artículo 76° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que las acciones Administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: Designación, Rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicio y transferencia¹³; así mismo, el artículo 82° del mismo cuerpo normativo establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO** la **Resolución de Alcaldía N° 301-2019-MDM** de fecha 02 de Octubre del 2019, mediante la cual se Encarga a la **CPC. GRACE PATRICE NAVARRO CUBAS**, el cargo de **Sub Gerente de Administración y Finanzas** de la Municipalidad Distrital de Morales.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DESIGNAR**, a la Lic.Adm. **JIHAN VIGDIS LEÓN TORRES**, en el cargo de **SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES**, Cargo de Confianza a **partir del 02 de Enero del 2020**, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFIQUESE** la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE